

## SECRETARÍA DE SALUD

### INFORME TÉCNICO PARA LA ORDENANZA QUE RECONOCE, FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### Contenido

1. ANTECEDENTES .....	2
2. DESARROLLO DEL INFORME .....	2
3. OBSERVACIONES: .....	2
4. CONCLUSIONES .....	4
5. BIBLIOGRAFÍA .....	5

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5845-O, con fecha 15 de diciembre del 2021, emitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano se solicita la revisión de la propuesta de *Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial como una prioridad del DMQ*, considerando la apertura de Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) que atenderán a la población de tres meses a cinco años de edad, documento que está liderado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, motivo por el cual se prepara el presente informe.

El desarrollo infantil en la primera infancia juega una pieza sumamente importante en la vida de los seres humanos. Todo aquello que los niños experimentan en los primeros años de vida establece una base trascendental para toda la vida. Esto debe a que el Desarrollo de la Primera Infancia incluidas las áreas físicas, socioemocional y lingüística-cognitiva, repercuten substancialmente en el aprendizaje básico, el éxito escolar, la participación económica, la ciudadanía social y la salud. (Lori, Arjumand, & Clyde, 2017)

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) la nutrición en los primeros 1000 días de vida es la clave esencial para una futura vida sana, ya que este subgrupo de la población es propenso a los desequilibrios e insuficiencias dietéticas. Es de vital importancia una correcta nutrición para apoyar el crecimiento y desarrollo adecuado alcanzado hasta la etapa adulta, así como también ayudara a la prevención de Enfermedades Crónico-Transmisibles (ECNT).

Durante los 1000 primeros días de vida, los niños y niñas en crecimiento deben recibir los nutrientes necesarios y esenciales para la prevención[ de problemas de malnutrición por déficit como la presencia de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y deficiencia de micronutrientes, así como de la malnutrición por exceso como sobrepeso y obesidad.

Se debe tomar en cuenta que, para garantizar una alimentación completa y equilibrada los requerimientos calóricos varían por la edad del infante.

### OBSERVACIONES:

La presente propuesta de Ordenanza *que reconoce fortalece, autoriza y regula la educación inicial como una prioridad del DMQ* menciona estar alineada a varios objetivos a ser cumplidos en la implementación de la Educación Inicial Municipal, entre los que se destaca:

- a. Garantizar una alimentación nutritiva en cuatro comidas diarias para niños y niñas del nivel de Educación Inicial.

- b. Promover en los niños y niñas la incorporación de hábitos nutricionales saludables, del cuidado del cuerpo y de atención primaria de la salud.

En el documento de la Ordenanza, se incluye artículos con información relacionada a la estructura de los CEMEI, al perfil de profesionales que deben incluir estos espacios, presupuestos, seguridad, etc.

Sin embargo, no se encuentra información referente al servicio de alimentación y nutrición que brindarán a los niños y niñas que serán inscritos.

Frente a esto se propone que la Ordenanza incluya información relacionada a:

1. Nutrición y Seguridad Alimentaria:

- Agregar un artículo que detalle cómo se manejará el servicio de alimentación que garantice los 4 tiempos de comidas de los CEMEIS.
- Un profesional en nutrición debe establecer menús y planes de alimentación de acuerdo con los grupos etarios que acuden a los CEMEI y de acuerdo a los 4 tiempos de comida, considerando que:
  - Los niños de 3- 6 meses de edad se encuentran en lactancia exclusiva, por lo cual se debe incluir bancos de leche dentro de las instalaciones del CEMEI y brindar información sobre creación de bancos de leche caseros a las madres en período de lactancia.
  - Los niños de 6 a 12 meses de edad se encuentran en alimentación complementaria por lo que el menú de alimentos y tiempos de comida difiere al resto de edades, considerando incluso más tiempos de comida que garanticen su alimentación completa, equilibrada y nutritiva.
  - Los niños de 12 a 24 meses se encuentran dentro de los 1000 primeros días de vida, por lo que su crecimiento/desarrollo puede ver afectado si el aporte nutricional no es el adecuado.
- Incluir información sobre cómo se mantendrán estándares de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el área de cocina, en donde los alimentos son preparados y almacenados, evitando que se pueda generar algún riesgo de contaminación alimentaria.
- Frente al objetivo “*Promover en los niños y niñas la incorporación de hábitos nutricionales saludables, del cuidado del cuerpo y de atención primaria de la salud*”, es importante la articulación entre entidades considerando que la Secretaría de Salud cuenta con Equipos de Salud Comunitarios multidisciplinarios que buscan reducir las barreras de acceso a Atención Primaria en Salud y que pueden acudir a los CEMEI para brindar atención oportuna.

2. Salud Mental

- Promoción de salud mental en la primera infancia (apego-vínculo, juego y arte): Promoción de entornos saludables a través del apego y la generación de vínculos, producidos a través del juego y el arte; en el hogar, los servicios

de educación inicial municipal y las comunidades en los cuales se encuentran estos insertos.

- Identificación de riesgos psicosociales en las personas cuidadoras primarias y secundarias de niñas y niños menores de 5 años: Detección de riesgos psicosociales en las personas cuidadoras primarias y secundarias de niñas y niños menores de 5 años; tales como: estrés crónico, síndrome de agotamiento profesional.
- Establecimiento de estrategias e instrumentos técnicos para su prevención mediante el fortalecimiento de los recursos de las y los cuidadores (saber teórico, saber hacer y saber ser) y el fomento del autocuidado y cuidado profesional.

### 3. Salud Sexual y Reproductiva

- Promoción de entornos saludables, seguros y protectores, libres de cualquier forma de violencia y abuso: Favorecer el abordaje, por parte de la comunidad educativa, de la salud sexual desde un enfoque integral y de género en la primera infancia, en el marco del desarrollo psicosexual infantil y la prevención de la violencia.
- Identificación de situaciones de riesgo, fundamentalmente las vinculadas a la violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y generación de prácticas protectoras: Detección de factores de riesgo y fortalecimiento de las capacidades del personal en la implementación de la ruta de protección y otras herramientas técnicas establecidas por el ente rector de la educación. Establecimiento de estrategias psicopedagógicas y socioeducativas para el abordaje de la salud sexual, el cuidado y el autocuidado en la primera infancia en los centros municipales de desarrollo infantil y de educación inicial.

### 3. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Salud del Municipio de Quito, tiene como competencia el ámbito de seguridad alimentaria y nutricional, como observaciones al documento, se propuso incluir información relevante para el abordaje nutricional en los CEMEI, considerando que, los niños de tres meses a cinco años de edad son una población vulnerable y prioritaria, en donde la alimentación completa, saludable y nutritiva juega un papel trascendental para el desarrollo cognitivo y físico completo de los 1000 primeros días de vida y en el que el aporte nutricional (energético-proteico) debe cumplirse obligatoriamente siendo este un motivo de vigilancia de todos los actores de la comunidad educativa (padres, docentes) y que debe estar implícito en una ordenanza que regule la educación inicial en el DMQ.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Lori, G., Arjumand, S., & Clyde, H. (2017). *Desarrollo de la primera infancia: un potente equalizador*. Obtenido de [https://www.who.int/social\\_determinants/publications/early\\_child\\_dev\\_ecdkn\\_es.pdf](https://www.who.int/social_determinants/publications/early_child_dev_ecdkn_es.pdf)

OMS. (2019). Obtenido de <http://www.bvs.hn/APH/pdf/APHVol7/pdf/APHVol7-1-2016-13.pdf>

Acción	Responsable	Firma
Elaborado por	Gabriela Oviedo Responsable de Nutricion	
Revisado por	Silvia Espin Coordinadora SAYN	
Aprobado por	Fabrizia Orbe Directora DMPPVS	